



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

167

No.

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Visto el Oficio No. 0443 SRLSG suscrito por el Director Técnico de Area (E), el 30 24 de mayo del 2007; y, el Informe Técnico constante en el Memorando No. 135 DPI/FPP/VM/MAGAP de junio 5 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

R E S U E L V E:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

PARTIDA	CONCEPTO	G A S T O S	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-D212-000-09-00		
530106-000-1	SERVICIO DE CORREO		3.000,00
530204-000-1	EDICION, IMPRESIÓN,REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2.000,00	
530208-000-1	SERVICIO DE VIGILANCIA		3.000,00
530209-000-1	SERVICIO DE ASEO		2.500,00
530299-000-1	OTROS SERVICIOS GENERALES	4.500,00	
530804-000-1	MATERIALES DE OFICINA	3.000,00	
530899-000-1	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		1.000,00
	S U M A N :	9.500,00	9.500,00

Dado en Quito, a

13 JUN. 2007

ING. JAIME DURANGO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

N. Escudero
ALP-GG
5-VI-2007